Ibagué, 14 de julio de 2025

Señor
MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA
gerencia@sheffy.com.co
Ciudad

REF: Aceptación de la oferta Mínima Cuantía **IND-MIN-878-2025**

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía **IND-MIN-878-2025**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes en el proceso de selección con el objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN E INDUMENTARIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO NACIONAL NUEVO COMIENZO - OTRO MOTIVO PARA VIVIR 2025, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "TERCERA EDAD, LA MEJOR EDAD."** cuyo valor es de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.900.000)**, incluidos todos los impuestos, gravámenes y tasas que haya lugar, y un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que la supervisión del presente contrato estará a cargo del director Deportivo y recreativo del Instituto de Departamental del Tolima- Indeportes Tolima **BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA.**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y art 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2022, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
GERENTE

Proyectó: Laura Pedraza Leal - Abogada Contratista
Revisó: Guisell Pauline Mengual Hernández - Abogada Contratista
Aprobó: Yeisneth Patricia Ariza Medina - Directora Administrativa y Financiera

Elaboro:	Revisó/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Líder del proceso	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC